



QUILLOTA, 15 MAYO 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **3308** / VISTOS:

- 1) Las necesidades del servicio;
- 2) Ordinario N°44/14 C.D. del 06 de Mayo de 2014, recepcionado en Of. Recursos Humanos el 14 de mayo de 2014, de Coordinador Casa del Deporte a Director Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización y pago de Inscripción por participación del "**Curso de Certificación de Niveles UGAG**" para técnicos y jueces GAM-GAF, organizado por la Federación Deportiva de Gimnasia Chilena, a realizarse desde el 17 al 20 de mayo de 2014, en la ciudad de Santiago las funcionarias de la Escuela Municipal de Gimnasia Artística **Andrea Beltrami Woelkar y Marcela Vera Rojas**;
- 3) Autorización y firma de Alcalde estampada en documento antes mencionado;
- 4) Invitación del Área Técnica 2014 de la Federación Deportiva de Gimnasia Chilena;
- 5) Programa e Instructivo de Inscripción y Valor del curso antes mencionado;
- 6) **Certificado N° 48/2014** emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto;
- 7) Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de las funcionarias anteriormente mencionadas;
- 8) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 9) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

### DECRETO

**PRIMERO:** AUTORIZASE a doña **Andrea Beltrami Woelkar**, Rut N°10.670.235-7, Profesora de la Escuela Municipal de Gimnasia Artística, y a doña **Marcela Vera Rojas**, Rut N° [REDACTED] Monitora de la Escuela Municipal de Gimnasia Artística, ambas funcionarias a Honorarios, asimiladas grado 16° E.M., para a participar del "**Curso de Certificación de Niveles UGAG**" para técnicos y jueces GAM-GAF, a realizarse desde el 17 al 20 de mayo de 2014, en la ciudad de Santiago;

**SEGUNDO:** PÁGUESE, por concepto de dos inscripciones la cantidad de \$110.000 (Ciento diez mil pesos), depositados en la cuenta corriente N° 0200289632, Banco ITAU a nombre de Marcela Silva Ugarte, Rut N° 06.377.412-K.

**TERCERO:** RÍNDASE monto por concepto de inscripción dentro de los tres primeros días hábiles siguiente a su regreso.

**CUARTO:** ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
QUILLOTEÑO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Adquisiciones 5. Interesadas 6. Casa del Deporte 7. RR.HH.  
LMG/DMB/RRHH/dvg.-